REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, seis (06) de julio de dos mil veintiuno (2021).

RADICADO No. 680014003020-**2021-00159**-00

En atención a lo informado por el abogado consultor del demandado **HUMBERTO MENDIENTA QUESADA**, mediante correo electrónico el día 15 de junio de 2021, este Despacho **ORDENA PONER EN CONOCIMIENTO** de la parte actora lo referente al proceso de reorganización al cual entró el demandado en mención, en la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES Regional Bucaramanga.

Lo anterior de conformidad con el artículo 70 de la Ley 1116 del año 2006, para que, dentro de la ejecutoria de esta providencia, la parte actora manifieste si continúa con la presente ejecución en contra de la señora **CARMEN SUSANA PRADA SERRANO** como persona natural, o si por el contrario, desiste de la acción contra dicha persona.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,[1]
GAB//

Firmado Por:

NATHALIA RODRIGUEZ DUARTE
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 020 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
7bc0d2506138c30836ffab0714ac645da7bf0368b8a015074d9485a98f67adae
Documento generado en 06/07/2021 01:55:44 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

[1] La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 114 del 07 de julio de 2021 a las 8:00 a.m.